

DECRETO 68 DE 1988

(enero 15)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 5º del artículo 120 de la [Constitución Política](#), y el artículo 57, literal c del Decreto 080 de 1980,

DECRETA:

Artículo 1º.-Se designa como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia al doctor Joaquin Vallejo Arbeláez.

Artículo 2º.-El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá., .D.E, a 15 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Educación Nacional,

Antonio Yepes Parra.